



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE TURISMO**

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-02/2022**

Nombre de la Encargada: **LGET. STACY GUADALUPE ZAPATA PÉREZ**

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA

Ubicación: **Calle Hidalgo #230, Col. Centro, C.P. 47400.Lagos De Moreno, Jalisco**

Visitadores: **Los que se citan:**

FOLIO OIC/DAG/AUD-02/202201

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día 21 veinte uno de enero del 2022 dos mil veinte dos, los CC. L.C.P. Daniel Tapia Galván y la L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez, Auditores Públicos, adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Turismo**, ubicadas calle Hidalgo 230, colonia Centro, C.P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco., a efecto de hacer constar los siguientes:

H E C H O S

En la fecha y hora antes mencionada los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **LGET. Stacy Guadalupe Zapata Pérez**, en su carácter de Encargada de Despacho de Turismo, procedieron a identificarse con sus gafetes con número de empleado: 3415 y 3167 respectivamente, expedido por la Coordinación General Administración e Innovación Gubernamental.

Acto seguido, hace entrega formal del original de la orden de auditoría número OIC/DAG/AUD-02/2022, de fecha 20 veinte de enero del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII, 27 fracciones II, VII y IX. 177 y 178 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, a la **LGET. Stacy Guadalupe Zapata Pérez**, en su carácter de Encargada de Despacho de Turismo, quien firma para su constancia de su puño y letra en **tres** tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo la credencial para votar, con número en el anverso de la misma IDMEX [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted], Colonia [redacted] Código Posta [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco, a quien en este acto se le devuelve.

Los auditores públicos exponen a la Encargada de la unidad administrativa visitada, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Verificar el programa "Acciones para Fomento del**





Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE TURISMO -----

Oficio número: OIC/DAG/AUD-02/2022. -----

Nombre de la Encarga: - LGET. STACY GUADALUPE ZAPATA PÉREZ.-----

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA. -----

Ubicación: Calle Hidalgo #230, Col. Centro, C.P. 47400.Lagos De Moreno, Jalisco.-----

Visitadores: Los que se citan: -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-02/202202-----
-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD2/2-002201-----

Desarrollo Turístico Regional -----

Acto seguido, se solicita a la LGET. Stacy Guadalupe Zapata Pérez, designe dos testigos de asistencia, quedando designadas las C. Concepción Berenice Amezcua Sotelo quien se identifica con credencial para votar, con número de folio IDMEX ~~N9-ELIMINADO 2~~ expedida por el Instituto Federal Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle ~~N10-ELIMINADO 2~~ Código Postal ~~N11-ELIMINADO 2~~ Lagos de Moreno, Jalisco y la C. Karen Alejandra Padilla Hernández, quien se identifica con credencial para votar con número de folio ~~N12-ELIMINADO 2~~ Instituto Federal Electoral, quien tiene su domicilio actual en ~~N13-ELIMINADO 2~~, Colonia ~~N14-ELIMINADO 2~~ Código Postal ~~N15-ELIMINADO 2~~ Lagos de Moreno, Jalisco, quienes aceptan la designación.

La LGET. Stacy Guadalupe Zapata Pérez, en este momento designa a la C. Alejandro Silva Noriega, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio IDMEX ~~N16-ELIMINADO 2~~ expedida por el Instituto Nacional Electoral, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio.

La LGET. Stacy Guadalupe Zapata Pérez, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de ~~N17-ELIMINADO 2~~ años, es estado civil ~~N18-ELIMINADO 2~~ originaria de Lagos de Moreno, Jalisco, con domicilio en Calle ~~N19-ELIMINADO 2~~ Colonia ~~N20-ELIMINADO 2~~ Código Postal ~~N21-ELIMINADO 2~~ del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número ~~N22-ELIMINADO 2~~. Ocho que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OIC/DAG/AUD-02/2022, de fecha 20 de enero del 2022, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulan para que cumplan su cometido.

-----PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-02/202203-----

N8-ELIMINADO 6

N7-ELIMINADO 6
ELIMINADO 6



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE TURISMO** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-02/2022**. -----

Nombre de la Encarga: - **LGET. STACY GUADALUPE ZAPATA PÉREZ**.-----

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.

Ubicación: **Calle Hidalgo #230, Col. Centro, C.P. 47400.Lagos De Moreno, Jalisco.**-----

Visitadores: **Los que se citan:** -----

----- **FOLIO OIC/DAG/AUD-02/202203**-----
----- **VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD2/2-002202**-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:30 diez horas, con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO

[Signature Box]

LGET. Stacy Guadalupe Zapata Pérez
Encargada de Despacho de Turismo

[Signature Box]

C. Alejandro Silva Noriega
Designado Enlace de Auditoría.

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

[Signature Box]

L.C.P. Daniel Tapia Galván
Auditor Interno

[Signature Box]

L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez
Auditor Interno

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Signature Box]

C. Concepción Berenice Amezquita Sotelo

[Signature Box]

C. Karen Alejandra Padilla Hernández

INADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II

FUNDAMENTO LEGAL

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."